



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., veinticinco (25) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Ref: 11001400305220190002400

Vista la solicitud elevada por la apoderada de la parte actora, será del caso informarle que en la actualidad no existe ningún tipo de restricción para ingresar a las instalaciones del Edificio Hernando Morales Molina, donde funciona esta sede Judicial, razón por la cual, en el momento en que sea requerido será entregado el Despacho Comisorio No. 0133 para su trámite.

NOTIFÍQUESE (2 de 2),

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

Juez

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 052

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d9184f614492678b52feda497d20b1cdabba5a9fc1ee62a08201eb65a81fe60d**

Documento generado en 25/10/2021 02:34:48 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>